



Shushufindi, 15 de enero de 2017

De nuestras consideraciones:

La Junta General de Socios de la compañía de Transporte Pesado "TRANSPROYECTO S.A.", reunida en esta ciudad el 15 de enero del año 2017, por decisión unánime, tuvo el acierto de reelegir a su distinguida persona, para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de nuestra compañía por el periodo estatutario de **DOS AÑOS**, ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la misma en calidad de Representante Legal de manera individual y de conformidad con los Arts. 24, 32 y 33 de los Estatutos Sociales de la Compañía TRANSPROYECTO S.A.

La Compañía De Transporte Pesado "TRANSPROYECTO S.A.", se constituyó por escritura pública celebrada ante el Doctor José M Barrazueta Toledo Notario Primero de la provincia de Nueva Loja el 5 de noviembre del año 2012.

Mucho Agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento

Atentamente,

Sr. Silva Sánchez Ángel Fermín
PRESIDENTE
C.C 180216755-9

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la Junta General Universal Ordinaria de socios de TRANSPROYECTO S.A., que se me confirió, en reunión realizada en el cantón Shushufindi, el 15 de enero del 2017.

Atentamente,

Sr. Jiménez Peña Juan José
GERENTE GENERAL
C.C 210006931-5

Nº TRAMITE: 15551-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento



24/03/17 2.1.5

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Creado mediante ordenanza municipal RO. Nº 514 - 17-08-2011

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que, bajo la partida número 09, Folio 05vta, con fecha veinte de Enero del año dos mil diecisiete, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TRANSPROYECTO S.A., A favor de: JIMENEZ PEÑA JUAN JOSE.- Certifico.- Shushufindi, veinte de Enero del dos mil diecisiete.

Dña. Sara Magdalena Serrano Ortega



Dña. Nora Quijara García
Notaria Segunda del Canton Lago Agrio,
da fe que la presente es fiel copia del
original la misma que he tenido a la vista
y con la cual he realizado minuciosa
confrontación.

Nueva Loja

10 MAR 2017